Doctor:

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ

Secretario de Gobierno

Ref: Solicitud de inexistencia de personal

De manera atenta solicito se verifique y certifique la insuficiencia o inexistencia de personal de planta dentro de la Alcaldía Municipal de Tausa, para la realización de actividades propias del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR "CORAZONES FELICES") VEREDA PAJARITO DESARROLLADO POR EL ICBF EN EL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA.**
PERFIL	**REQUERIDO**
FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller Académico.
EXPERIENCIA SOLICITADA	**Experiencia relacionada con el objeto contractual.**

Para lo anterior, dejo constancia que el ejercicio de las funciones a contratar no es de carácter permanente y el término de la contratación es indispensable para realizar la labor a contratar.

La presente solicitud se realiza el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL MUNICIPIO DE TAUSA

CERTIFICA:

Que previa revisión efectuada a la planta de personal de la alcaldía Municipal de Tausa (Cund), por parte de la Secretaria de Gobierno, verifica que no existen servidores públicos suficientes y/o capacitados para llevar a cabo las actividades relacionadas con **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR "CORAZONES FELICES") VEREDA PAJARITO DESARROLLADO POR EL ICBF EN EL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA.** Por no existir personal disponible para adelantar tal labor, por lo que de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2209 de octubre del 29 de 1998 del Gobierno nacional se podrán celebrar contratos de prestación de servicios en estos casos.

La presente se expide en Tausa Cundinamarca a solicitud del interesado, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno